

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 1973

Núm. 188

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de ornamentación y jardinería Colegio Sordomudos Astorga, por el contratista D. Andrés López de Castro, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 4 de agosto de 1973.—El Presidente, Manuel Díez Ordás.

4500 Núm. 1631.—143,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Eliseo Rodríguez Fernández, de Vidanes, Ayuntamiento de Cistierna, para efectuar en el c. v. de Gradefes a Vidanes, K. 19, H. 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 metro de profundidad y 0,50 m. de anchura, con rotura del firme del camino en una lon-

gitud de 2,50 metros perpendicular al mismo, y 2,00 m. en la zona colindante de la margen derecha, para colocación de tuberías para conectar aguas sucias a la red general.

León, 8 de agosto de 1973.—El Presidente Acctal., Manuel Díez Ordás.
4492 Núm. 1641.—132,00 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Astorga Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Don Rosendo Flórez Flórez, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Astorga, de la que es Recaudador titular D. Juan-Bautista Llamas Llamas.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Olimpio Rodríguez Fernández, que figura como domicilio en Veguellina de Orbigo, para hacer efectivos sus débitos a la Hacienda Pública, concepto Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, ejercicios de 1971 y 1972, por un importe de principal de 624 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas que se originen en el procedimiento, con fecha de hoy se han dictado las siguientes:

Diligencia.—Notificado el deudor a que este expediente se refiere, sus débitos a la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo de bienes dictada en este expediente con fecha 1 de agosto de 1973, y de lo previsto en el artículo 114-5 de di-

cho Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción, declaro embargado el vehículo matrícula LE-39.792, propiedad del referido sujeto pasivo.

Providencia.—Para cumplir lo ordenado en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y en las Reglas 55-2 y 62-6 de su Instrucción, notifíquese la diligencia anterior al deudor, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 99-7 del citado Reglamento, dése cuenta a las Autoridades encargadas de los Registros y vigilancia de la circulación y las demás que proceda, para que tomen nota del embargo practicado y ordenen la captura, depósito y precinto del vehículo reseñado para que acto seguido pongan el mismo a disposición de esta Recaudación.

Y encontrándose el deudor declarado en rebeldía en el expediente, de acuerdo con lo ordenado en la Regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se le notifican, por medio del presente edicto, las transcritas actuaciones, advirtiéndole:

Que contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlo conforme, podrá interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 187 del repetido Reglamento.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Astorga, 7 de agosto de 1973.—El Agente Ejecutivo, Rosendo Flórez.—V.º B.º: P., El Jefe del Servicio, Evaristo Mallo. 4514

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Manuel Blanco Pérez	Riego abusivo	Río Cea	Valderas	Cesar	200,—
Santos Carnero García	Riego abusivo	>	>	Cesar	200,—
Cantera de las Baleas	Vertido de aguas	> Bernesga	Pola de Gordón	Cesar vertido	2.000,—
Santos Caño Centeno	Extracción áridos	> Esla	Villafer	—	2.000,—
Antonio Robles Carcedo	Obra abusiva	>	Villasabariego	Cesar	1.000,—
Sindicatos de Riegos	Obra abusiva	>	Gradefes	Cesar	1.000,—
Cantera de las Baleas	Aprovechamiento agua	> Bernesga	Pola de Gordón	Cesar	2.000,—
Ayuntamiento de Valencia de Don Juan	Vertido de aguas	> Esla	Valencia de Don Juan	Cesar vertido	5.000,—
Cipriano Valencia López	Extracción áridos	>	Villaornate	—	2.000,—
Ayuntamiento de La Pola de Gordón	Vertido basuras	>	Pola de Gordón	Cesar vertido	1.000,—
Emilio Macario López	Obra abusiva	> Bernesga	Garrate de Torio	Demoler la obra	1.000,—
Simón de Blas Benavides	Riego abusivo	Arroyo Abadengo	Santa Elena de Jamuz	Cegar pozo	100,—
Gabriel Alonso Fernández	Riego abusivo	Río Jamuz	Valdemora	Cesar riego	100,—
Junta Administrativa F. V.	Obra abusiva	Arroyo Valdemora	La Ercina	Legalizar	1.000,—
Emilio Santos Nogal	Extracción áridos	>	Villamañán	—	2.000,—
Aridos Ardón	Obra abusiva	Río Esla	Villavidel	—	1.000,—
Graciano López Martínez	Extracción áridos	>	Villaornate	—	500,—
Francisco Verano Prieto	Extracción áridos	>	San Pedro	—	600,—
Magil, S. A.	Vertido de aguas	> Cea	La Robla	—	2.000,—
Anibal Alonso Díez	Vertido escombros	Arroyo Reguera	León	Cesar vertido	2.000,—
Ceferino Díez García	Toma de agua	Río Bernesga	Villasaelán	Retirar escombros	1.000,—
Hulleras de Prado, S. A.	Vertido de aguas	> Cea	Prado de la Guzpeña	Cesar en la toma	500,—
Jerónimo Fuentes	Vertido de aguas	> Carbajal	Santa M.ª de la Isla	Cesar vertido	1.000,—
		> Tuerto		Legalizar	500,—

Valladolid, 31 de julio de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Convocadas por este Ayuntamiento a su debido tiempo las reglamentarias oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales Administrativos y una plaza de Auxiliar, mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 97, del 27 de abril, y en el *Bletín Oficial del Estado* n.º 114, del 12 de mayo; y convocadas también oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de policías municipales mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 98, del día 28 de abril, rectificado en el n.º 137, del día 15 de junio y hechas públicas también las bases de tales oposiciones, mediante el presente se hace saber:

Primero: Formarán los tribunales de oposición los siguientes señores, de acuerdo con cuanto establece el Art. 235 del Reglamento de Funcionarios, designados por los organismos y autoridades competentes:

Tribunal de oposición para Guardias Municipales:

Presidente: D. Manuel José Fernández Raimúndez. Alcalde.

Suplente: D. Agapito Fidalgo Delgado. 1.º Teniente Alcalde.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro. En representación de la D. General.

Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile. En representación de la Dirección General.

Titular: D. Teodoro Martínez Gadañón. Representante profesorado oficial.

Suplente: D. Fernando Cabrera García. Representante profesorado oficial.

Titular: D. José Antonio Peñas Alejo. Representante Jefatura Tráfico.

Suplente: D. Rubén Redondo Rodríguez. Representante Jefatura Tráfico.

Titular: D. Jesús Martínez Miguélez, Representante Funcionarios Administración Local.

Suplente: Doña María del Carmen Tascón Fernández. Representante Funcionarios Admón. Local.

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA OFICIALES Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Presidente titular: D. Manuel José Fernández Raimúndez, Alcalde.

Suplente: D. Agapito Fidalgo Delgado. 1.º Teniente Alcalde.

Vocal titular: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro. Representante de la Dirección General de Admón. Local.

Vocal suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile. Representante de la Dirección General de Admón. Local.

Vocal titular: Doña María Teresa

de Paz Ares. En representación del profesorado oficial.

Suplente: D. Teodoro Martínez Gadañón. En representación del profesorado oficial.

Titular: D. Jesús Martínez Miguélez. Representante de funcionarios.

Suplente: Doña María del Carmen Tascón Fernández. Representante de funcionarios.

Segundo: Han sido admitidos y excluidos a las oposiciones, por acuerdo de la Corporación Municipal, los señores que se indican: A las de policías municipales: D. Manuel Cadenas Hidalgo; D. Antonino Prieto Puente; D. Agustín Pérez Rodríguez y D. Gerardo Soto Sevilla, admitidos. Excluido ninguno.

A las de Oficiales Administrativos:

Doña María del Carmen Tascón Fernández.

D. Enrique Alvarez Muñoz.

D. Julián López Lanero.

Doña Emma Esther García Marcos.

D. Leoncio-José López Puente.

D. Luis-Fernando Ferrer Gutiérrez.

Doña Carmelita Iglesias Prieto.

Excluido D. José Javier Laiz Ramos. Por exceso de edad.

Admitidos a las oposiciones de Auxiliares Administrativos:

D. Julián López Lanero.

Doña Emma Esther García Marcos.

Doña Amparo Fernández Oliver.

D. Luis Fernando Ferrer Gutiérrez.

D. Luis Casado Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Tercero: Convocatoria y fecha de realización de las pruebas.

Se convoca a todos los opositores para realizar las pruebas de la oposición para las siguientes fechas, según acuerdo de la Corporación del día 11 de julio pasado:

Las de Policía Municipal se convocan para el día 15 de octubre a las 10 de la mañana.

Las de Auxiliares Administrativos, para el mismo día y una vez terminadas las de Policía, en sesión de mañana y tarde.

Las de Oficiales se convocan para el día 15 por la tarde y una vez terminadas las de Auxiliares, y para el día 16 a las 10 horas, si no se terminaran el día 15.

San Andrés del Rabanedo, 6 de agosto de 1973.—El Alcalde-Presidente, Manuel José Fernández.

4473 Núm. 1630.—726,00 ptas.

★★

Este Ayuntamiento tiene acordado proceder a la ejecución de las obras de «Saneamiento de Villabalter y alcantarillado de la calle de Eduardo Contreras, de Trobajo del Camino» y ha acordado también proceder a la imposición de contribuciones especiales en razón de los beneficios también especiales que por la ejecución de tales obras a favor de los dueños de

determinadas propiedades han de derivarse.

Los acuerdos de imposición de tales contribuciones y los expedientes de su razón con establecimiento de las bases de imposición y demás elementos determinantes de la cuantía de las deudas tributarias, se someten a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales los mentados acuerdos y expedientes estarán de manifiesto al público durante las horas de oficina en la Secretaría municipal.

San Andrés del Rabanedo, 10 de agosto de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4533

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 6 de este Ayuntamiento, destinado a financiar la ejecución de las obras de «Saneamiento de Villabalter, construcción del colector de La Raya, y adquisición del solar contiguo a la Casa Consistorial, con destino a ampliación de ésta y otras finalidades», se somete a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y contra el mismo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 11 de agosto de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4534

Ayuntamiento de Bembibre

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión plenaria de 27 de julio de 1973, proceder a la imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, sobre los inmuebles afectados por las obras de instalación de las «Redes de agua y alcantarillado de la calle Quevedo, tomando como base del reparto los metros lineales de fachada de cada inmueble y siendo la cuota a repartir de 85.798 pesetas, que equivalen al 20 por 100 de la aportación municipal a dichas obras, que se cifra en 428.993 pesetas, se expone al público por el plazo de quince días el acuerdo de imposición y las bases determinantes de la deuda tributaria, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento a los efectos que determina el artículo 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Bembibre, 8 de agosto de 1973.—El Alcalde acctal., Manuel Cañones Ramírez. 4471

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Lordemanos

Acordado por esta Junta Vecinal en sesión de fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, la inclusión

en concentración parcelaria de algunos bienes comunales de la localidad de Lordemanos, se somete a información pública esta decisión por plazo de buince días hábiles, con el fin de que, durante dicho plazo, los habitantes de la localidad de Lordemanos con derecho a ello, formulen las reclamaciones que crean oportunas, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de 20 de julio de 1956. A tales efectos las reclamaciones se presentarán en el domicilio del Presidente de la Junta.

Lordemanos, 3 de agosto de 1973.—
El Presidente, Justino Alonso. 4440

Administración de Justicia

Tribunal Titular de Menores de la provincia
de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

223 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Suárez Soto, mayor de edad, casado y vecino que fue de La Magdalena (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4185

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Ge-

neralísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

407 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Guillermo González Fernández, mayor de edad, vecino que fue de Vegacervera (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por le Presidencia, en la ciudad de León a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4186

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

409 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Emilio Aller Martull, mayor de edad, casado y vecino que fue de Villamejil (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4187

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso se-

gundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Númeración del expediente:

317 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Domitilo Valdueza Pérez, mayor de edad, casado, vecino que fue de San Adrián del Valle (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4313

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

316 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Marcos Prieto González, mayor de edad, casado, vecino que fue de San Adrián del Valle (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4312

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1973